

Nº DE EXPTE. CONVENIO:	BAS/1510/2016
OBJETO:	USO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE « AULA DE CASA DE CULTURA DE L'ALFÁS DEL PI » PARA SU DELEGACIÓN ESPAÑOLA
PARTES FIRMANTES:	CONVENIO MARCO COLABORACIÓN ENTRE LE CONSERVATOIRE DU LITTORAL Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI
DURACIÓN:	Fecha firma: 14/11/2016. Dos años.
OBLIGACIONES:	<p>El Exmo. Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi pone a disposición del Conservatoire du Littoral, un aula de la Casa de Cultura del municipio de l'Alfàs del Pi, sita en la Plaza Juan Carlos 1, número 1, con los medios ofimáticos necesarios para las labores previstas, incluyendo la conexión funcional de internet.</p> <p>En este local (u otros locales públicos si fuera necesario), y siempre de acuerdo a su disponibilidad, que se concertará previamente con la Concejalía Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, se procederá por parte del Conservatoire du Littoral a llevar a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Labores de coordinación de las actividades que, dentro del Proyecto PIM, se estén llevando a cabo en la Costa Peninsular Española, con la intensidad que los medios técnicos y de personal lo permitan en cada momento. -Reuniones (nacionales o internacionales) con los socios del Proyecto PIM. -Exposiciones <p>Los compromisos asumidos por este Convenio Marco no implicará, para ninguna de las partes, obligación económica alguna. Los gastos corrientes generales, como electricidad, Internet o fungibles correrán a cargo del Exmo. Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi. El Conservatoire du Littoral facilitará el acceso público en todos los eventos que realice que no estén estrictamente destinados a sus socios del Proyecto PIM, para así poder ampliar la oferta cultural en el Municipio de l'Alfàs el Pi. El Conservatoire du Littoral deberá mantener las instalaciones municipales siempre en perfecto estado de uso, así como asumir la responsabilidad del uso.</p>